

Referencia:	6536/2019			
Procedimiento:	Acta de Mesa de Contratación (CONTRATACIÓN)			
Interesado:				
Representante:				
Área de Contratación (MCANA01)				

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

14 de febrero de 2019 a las 10:00:00

Lugar de celebración

Salon de Plenos Palacio de la Asamblea

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. Esther Donoso García-Sacristán ,Consejera de Hacienda).

VOCALES

- D. Jesús Debén Hormigo, Técnico Economista
- D. Arturo Jimenez Cano (Secretario técnico Cultura y Festejos)

Dña. Dunia Almansouri Umpierrez (Diputada de la Excma. Asamblea de la CAM).

- D. José Antonio Jiménez Villoslada, (Secretario General de la Asamblea).
- D. Sergio Conesa Mínguez (Secretario Técnico de Hacienda)

SECRETARIO

Dña. María Isabel Caña Alcoba, (Jefa del Negociado de Contratación).

ASESORES

- D. Antonio Jodar Criado (Director General de Arquitectura).
- D. Juan Luis Ramos Villalón (Técnico de Telecomunicaciones).
- D. Luis Mayor Olea (Director General de Gestión Técnica de Coordinación y Medio Ambiente).

Orden del día



- 1.- Comunicación Otros/Solicitud de Información Adicional: 175/2018/CMA Proyecto, básico, de ejecución y estudio de seguridad y salud para la reparación y tratamiento de fachadas del edificio de la Consejería de Fomento situdado en la calle Duque de Ahumada s/n en Melilla.
 - 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 175/2018/CMA Proyecto, básico, de ejecución y estudio de seguridad y salud para la reparación y tratamiento de fachadas del edificio de la Consejería de Fomento situdado en la calle Duque de Ahumada s/n en Melilla.
- 3.- Propuesta adjudicación: 175/2018/CMA Proyecto, básico, de ejecución y estudio de seguridad y salud para la reparación y tratamiento de fachadas del edificio de la Consejería de Fomento situdado en la calle Duque de Ahumada s/n en Melilla.
- 4.- Apertura y calificación administrativa: 149/2018/CMA Mantenimiento del sistema de publicación del Boletín Oficial de Melilla.
- 5.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 149/2018/CMA Mantenimiento del sistema de publicación del Boletín Oficial de Melilla.
- 6.- Apertura y calificación administrativa: 151/2018/CMA Mantenimiento integral de sistemas de impresión.
- 7.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 151/2018/CMA Mantenimiento integral de sistemas de impresión.
- 8.- Apertura y calificación administrativa: 147/2018/CMA Operación, soporte y mantenimiento del centro de operación de red e innovación de las telecomunicaciones de la Ciudad Autónoma de Melilla.
 - 9.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 147/2018/CMA Operación, soporte y mantenimiento del centro de operación de red e innovación de las telecomunicaciones de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- 10.- Apertura y calificación administrativa: 187/2018/CMA Estancia en el extranjero para curso de inmersión lingüistica de jóvenes año 2019 de la CAM.
- 11.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 187/2018/CMA Estancia en el extranjero para curso de inmersión lingüistica de jóvenes año 2019 de la CAM.
- 12.- Apertura y calificación administrativa: 160/2018/CMA Suministro de luminarias para la sustitución de las luminarias existentes a led en en parque Hernández en Ciudad Autónoma de Melilla.



- 13.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 160/2018/CMA Suministro de luminarias para la sustitución de las luminarias existentes a led en en parque Hernández en Ciudad Autónoma de Melilla.
- 14.- Apertura y calificación administrativa: 189/2018/CMA Suministro de luminarias para la sustitución de las luminarias existentes a led en distintas calles del Barrio de la Victoria en la CAM.
- 15.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 189/2018/CMA Suministro de luminarias para la sustitución de las luminarias existentes a led en distintas calles del Barrio de la Victoria en la CAM.
- 16.- Apertura y calificación administrativa: 192/2018/CMA Suministro de proyectores por susutitución de actuales a tecnología led en la Avenida Juan Carlos I de la Ciudad Autónoma de Melilla.
 - 17.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 192/2018/CMA Suministro de proyectores por susutitución de actuales a tecnología led en la Avenida Juan Carlos I de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- 18.- Apertura y calificación administrativa: 203/2018/CMA Proyecto de ordenación de espacio libre público entre las calles altos de la Vía, Gral. Astilleros y Hospital Militar.
- 19.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 203/2018/CMA Proyecto de ordenación de espacio libre público entre las calles altos de la Vía, Gral. Astilleros y Hospital Militar.
- 20.- Apertura y calificación administrativa: 173/2018/CMA Proyecto de nueva red contraincendios en el Polígono Industrial Sepes.
- 21.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 173/2018/CMA Proyecto de nueva red contraincendios en el Polígono Industrial Sepes.
- 22.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 185/2018/CMA Proyecto Remodelación y adaptación del Parque Lobera.
 - 23.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 185/2018/CMA Proyecto Remodelación y adaptación del Parque Lobera.
- 24.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 146/2018/CMA Proyecto de mejora en la seguridad de la instalación.
- 25.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 146/2018/CMA Proyecto de mejora en la seguridad de la instalación .
- 26.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 171/2018/CMA Proyecto de cubrimiento



del canal de drenaje de la carretera de la Vía Láctea de Melilla.

- 27.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 171/2018/CMA Proyecto de cubrimiento del canal de drenaje de la carretera de la Vía Láctea de Melilla.
- 28.- Otros: MESA 14 DE FEBRERO REQUERIMIENTO DOCUMENTACION EXP. 125 ADECUACION ZONAS VERDES ESCARPADO DE CAMELLOS

Se Expone

1.- Comunicación Otros/Solicitud de Información Adicional: 175/2018/CMA - Proyecto, básico, de ejecución y estudio de seguridad y salud para la reparación y tratamiento de fachadas del edificio de la Consejería de Fomento situado en la calle Duque de Ahumada s/n en Melilla

REFORMAS MUSTAFA, S.L. ha presentado la subsanación solicitada dentro del plazo concedido relativa a la aclaración de su oferta.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 175/2018/CMA - Proyecto, básico, de ejecución y estudio de seguridad y salud para la reparación y tratamiento de fachadas del edificio de la Consejería de Fomento situado en la calle Duque de Ahumada s/n en Melilla

Se da cuenta del informe evacuado por el Director General de Arquitectura, que literalmente dice:

"Con fecha 4 de febrero de 2019 se recibe escrito del Negociado de Contratación solicitando nuevo informe sobre el emitido el 28 de enero pasado dado que a una de las empresas licitadoras, le ha sido admitida, como criterios de valoración la "Ampliación de la Garantía".

El expediente de referencia es el procedimiento Abierto Simplificado, Tramitación ordinaria con varios criterios de adjudicación para la contratación del expediente denominado "PROYECTO BASICO, DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA REPARACIÓN Y TRATAMIENTO DE FACHADAS DEL EDIFICIO DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO" (expediente 175/2018/CMA)"

En el expediente no se remite la oferta presentada por la empresa RACHID MIMUN MOHAMED CONSTRUCCIONES S.L. por no haber subsanado la oferta económica presentada dentro del plazo concedido para ello."

Por lo anterior, se informa:

1.- Se remiten desde el Negociado de Contratación las ofertas presentadas por las empresas:



- REFORMAS MUSTAFA S.L.
- CONSTRUCCIONES HERNANDEZ Y ARNEDO S.L.
- GARUBE OBRAS Y SERVICIOS S.A.
- 2.- El apartado 21 del Anejo I del Pliego de Prescripciones Administrativas que sirve de base para la adjudicación de la obra establece una pluralidad de criterios para la adjudicación de este contrato y que a continuación se relacionan con las puntuaciones máximas posibles:

<u>Número</u>	Descripción del criterio	<u>Ponderación</u>
1	Oferta económica	80 puntos.
2	Ampliación Plazo de garantía	20 puntos.
		TOTAL 100 puntos

3.- Las ofertas presentadas por cada una de ellas han sido:

REFORMAS MUSTAFA S.L.

Oferta económica 89.870,00 euros.

- Ampliación Plazo de Garantía 0 meses.

CONSTRUCCIONES HERNANDEZ Y ARNEDO S.L.

- Oferta económica 81.149,35 euros.

Ampliación Plazo de Garantía 6 meses.

GARUBE OBRAS Y SERVICIOS S.A.

Oferta económica 97.546,50 euros.

Ampliación Plazo de Garantía
 5 meses.

4.- Cálculo de posibles bajas temerarias o desproporcionadas.

Se considera en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

- a).- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- b).- Cuando concurran dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- c).- Cuando concurran tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.



d).- Cuando concurran cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Presupuesto de Licitación (ipsi incluido): 109.661,30

OFERTA EMPRESA		OFERTA	BAJA	PORCENTAJ	
N°		PRESENTAD RESULTANTE % A			
1 2 3	REFORMAS MUSTAFA HERNANDEZ Y ARNEDO GARUBE Suman	89.870,00 81.149,35 97.546,50 268.565,85	19.791,30 28.511,95 12.114,80	18,0476613 26,00001094 11,04747071	
	Oferta media	89.521,95			
	Oferta media + 10% Límite de Temeridad	98.474,15 80.569,76			

de las operaciones aritméticas anteriores, se comprueba que ninguna de las ofertas admitidas se encuentran en baja temeraria o desproporcionada.

5.- Cálculo de las Puntuaciones Obtenidas para cada Licitador.

REFORMAS MUSTAFA S.L.

Oferta económica:

(19.791,30 x 80)/ 28.511,95 = 55,53 puntos **Ampliación Plazo de Garantía:** 0,00 puntos

Total Puntuación R. MUSTAFA 55,53 puntos.

HERNANDEZ Y ARNEDO.

Oferta económica:

(28.511,95 x 80)/28.511,95= 80,00 puntos **Ampliación Plazo de Garantía:** 20,00 puntos

6



> **Total Puntuación HERNANDEZ ARNEDO** 100,00 puntos.

GARUBE.

Oferta económica:

 $(12.114.80 \times 80)/28.511.95 =$ 33,99 puntos

Ampliación Plazo de Garantía: 20,00 puntos

> **Total Puntuación GARUBE** 53,99 puntos.

6.-Puntuaciones obtenidas por cada licitador ordenadas de mayor a menor puntuación.

- CONSTRUCCIONES HERNANDEZ Y ARNEDO S.L.

100,00 puntos.

- REFORMAS MUSTAFA S.L.

55,53 puntos.

- GARUBE OBRAS Y SERVICIOS S.A.

53,99 puntos.

Visto el informe evacuado realizado de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

CIF: B52038924 CONSTRUCCIONES HERNANDEZ Y ARNEDO, S.L.:

- Ampliación plazo de garantía Valor introducido por el licitador: null Valor aportado por la mesa: null Puntuación: 20.0 Motivo:
 - Oferta económica Valor introducido por el licitador: 73772.14 Valor aportado por la mesa: 73772.14 Puntuación: 80.0 Motivo:

CIF: A28487742 GARUBE OBRAS Y SERVICIOS, S.A.:

- Ampliación plazo de garantía Valor introducido por el licitador: null Valor aportado por la mesa: null **Puntuación: 20.0** Motivo:
 - Oferta económica Valor introducido por el licitador: 88678.64 Valor aportado por la mesa: 88678.64 **Puntuación: 33.99** Motivo:

CIF: B52019957 REFORMAS MUSTAFA S.L:

- Ampliación plazo de garantía Valor introducido por el licitador: null Valor aportado por la mesa: null **Puntuación: 0.0** Motivo:
 - Oferta económica Valor introducido por el licitador: 81700.0 Valor aportado por la mesa: 81700.0 Puntuación: 55.53 Motivo:

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas



por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 CIF: B52038924 CONSTRUCCIONES HERNANDEZ Y ARNEDO, S.L. Propuesto

para la adjudicación Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 100.0 **Total puntuación: 100.0**

Orden: 2 CIF: B52019957 REFORMAS MUSTAFA S.L

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 55.53 **Total puntuación: 55.53**

Orden: 3 CIF: A28487742 GARUBE OBRAS Y SERVICIOS, S.A.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 53.99

Total puntuación: 53.99

3.- Propuesta adjudicación: 175/2018/CMA - Proyecto, básico, de ejecución y estudio de seguridad y salud para la reparación y tratamiento de fachadas del edificio de la Consejería de Fomento situado en la calle Duque de Ahumada s/n en Melilla

Visto el informe emitido y, de conformidad con los mismos , los componentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto, **PROPONEN AL ORGANO DE CONTRATACION** lo siguiente:

- 1°) EXCLUIR de este procedimiento a la empresa REFORMAS Y MULTISERVICIOS LA UNION,S.L. por no haber firmado la oferta económica ni estar desglosada la misma .
- **2°) EXCLUIR** de este procedimiento a la empresa **RACHID MIMUN MOHAMED CONSTRUCCIONES,S.L.U,** por no haber subsanado la oferta económica presentada dentro del plazo concedido para ello.
- 3°) ADJUDICAR el expediente denominado PROYECTO BASICO DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA REPARACIÓN Y TRATAMIENTO DE FACHADAS DEL EDIFICIO DE LA CONSEJERIA DE FOMENTO (expediente 175/2018/CMA) a la empresa CIF: B 52038924 CONSTRUCCIONES HERNÁNDEZ Y ARNEDO ,S.L. ,que se compromete a realizar las obras de este contrato por un plazo de ejecución de tres meses y una ampliación del plazo de garantía hasta 18 meses en el precio de setenta y tres mil setecientos setenta y dos euros con catorce céntimos (73.772,14 €) al que corresponde por IPSI la cuantía de siete mil trescientos setenta y siete euros con veintiún céntimos (7.377,21 €) totalizándose la oferta en ochenta y un mil ciento cuarenta y nueve euros con treinta y cinco céntimos (81.149,35 €) por ser la empresa que mayor puntuación ha obtenido, unas vez aplicados los criterios de adjudicación que se establecen en el PCAP que rige en el expediente.



Debiendo requerirse a la empresa propuesta con carácter previo a la adjudicación, para que en el plazo de **07 días hábiles** presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como la Carta de Pago de haber depositado el importe correspondiente a la fianza definitiva y toda la documentación que se enumera en la cláusula 11 del Pliego que rige en el expediente.

4.- Apertura y calificación administrativa: 149/2018/CMA - Mantenimiento del sistema de publicación del Boletín Oficial de Melilla

Han concurrido las siguientes empresas:

CIF: B52005600 SERGLOBIN SLU Fecha de presentación: 31 de enero de 2019 a las 12:39:50

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Dar un plazo de tres día hábiles para la presentación del DEUC firmado.

5.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 149/2018/CMA - Mantenimiento del sistema de publicación del Boletín Oficial de Melilla

Acto no celebrado pendiente de subsanación del DEUC firmado por el representante de la sociedad.

6.- Apertura y calificación administrativa: 151/2018/CMA - Mantenimiento integral de sistemas de impresión.

Han concurrido las siguientes empresas:

CIF: B52011517 DESARROLLO BINARIOS Y COMUNICACIONES S.L. Fecha de presentación: 30 de enero de 2019 a las 17:37:12

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Dar un plazo de tres días hábiles para la presentación del DEUC firmado.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

7.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 151/2018/CMA - Mantenimiento integral de sistemas de impresión.

Acto no celebrado pendiente de subsanación del DEUC firmado por el representante de la sociedad.

8.- Apertura y calificación administrativa: 147/2018/CMA - Operación, soporte y mantenimiento del centro de operación de red e innovación de las telecomunicaciones de la Ciudad Autónoma de Melilla



Han concurrido las siguientes empresas:

CIF: A82018474 UTE Telefónica de España-Telefónica Móviles España Fecha de presentación: 07 de febrero de 2019 a las 14:23:27

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente: Admitir a los siguientes licitadores:

CIF: A82018474 UTE Telefónica de España-Telefónica Móviles España

9.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 147/2018/CMA - Operación, soporte y mantenimiento del centro de operación de red e innovación de las telecomunicaciones de la Ciudad Autónoma de Melilla

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: A82018474 UTE Telefónica de España-Telefónica Móviles España que presenta documentación técnica para que se valore.

Los componentes de la Mesa, por unanimidad de los asistentes con derecho a voto acuerda se remita lo aportado por la empresa a la Dirección General de la Sociedad de la Información, para que informe la puntuación obtenida en este apartado ,para que la Mesa pueda continuar con el procedimiento.

10.- Apertura y calificación administrativa: 187/2018/CMA - Estancia en el extranjero para curso de inmersión lingüística de jóvenes año 2019 de la CAM

Han concurrido las siguientes empresas:

CIF: b93605715 agbtrips study abroad SL Fecha de presentación: 05 de febrero de 2019 a las 13:05:52

CIF: B81269862 Always School of Languages S.L. Fecha de presentación: 04 de febrero de 2019 a las 15:53:04

CIF: A78233053 ASTEX S.A. (Asesoramiento de Estudios en el Extranjero) Fecha de presentación: 01 de febrero de 2019 a las 12:23:25

CIF: A28479624 Centro Internacional de Idiomas S.A. Fecha de presentación: 06 de febrero de 2019 a las 17:21:08

CIF: B65911380 HOME EDUCATIONAL TRAVEL S.L. Fecha de presentación: 07 de febrero de 2019 a las 12:36:01

CIF: A28739480 INTERWAY, S.A. Fecha de presentación: 05 de febrero de 2019 a las 15:49:13

CIF: B18422196 Jiménez Puertas Asesoría de Empresas, S.L. Fecha de presentación: 04 de febrero de 2019 a las 21:25:22

CIF: 75014139F JOSE RAMON PUCHE HINOJOSA Fecha de presentación: 06 de febrero de 2019 a las 00:36:10

CIF: B44254274 KEN'S EDUCATION GROUP, SLU Fecha de presentación: 01 de febrero de 2019 a las 11:50:00

CIF: F52008315 MELITOUR COOP. DE TRABAJO ASOCIADO Fecha de presentación: 05 de febrero de 2019 a las 18:02:18



CIF: B22210843 NEW LINK EDUCATION SL Fecha de presentación: 07 de febrero de 2019 a las 09:01:15

CIF: B81565020 SHE HERENCIA SL Fecha de presentación: 31 de enero de 2019 a las 13:42:40 CIF: A10005510 VIAJES HALCON SAU Fecha de presentación: 07 de febrero de 2019 a las 12:22:13

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

CIF: B81269862 Always School of Languages S.L.

CIF: A28479624 Centro Internacional de Idiomas S.A.

CIF: B65911380 HOME EDUCATIONAL TRAVEL S.L.

CIF: B44254274 KEN'S EDUCATION GROUP, SLU

CIF: B22210843 NEW LINK EDUCATION SL

CIF: A10005510 VIAJES HALCON SAU

Se acuerda conceder un plazo de **tres días hábiles** para la presentación del DEUC firmado a las siguientes empresas:

- AGBTRIPS STUDY ABROAD,S.L.
- SHE HERENCIA, S.L..
- JIMENEZ PUERTAS ASESORIA DE EMPRESAS ,S.L.
- INTERWAY,S.A.
- ASTEX,S.A.
- MELITORUR COOP. DE TRABAJO ASOCIADO
- JOSE RAMON PUCHE HINOJOSA.

11.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 187/2018/CMA - Estancia en el extranjero para curso de inmersión lingüística de jóvenes año 2019 de la CAM

Acto no celebrado pendiente de subsanación por parte de varias empresas que deben aportar el DEUC firmado.

12.- Apertura y calificación administrativa: 160/2018/CMA - Suministro de luminarias para la sustitución de las luminarias existentes a led en el parque Hernández en Ciudad Autónoma de Melilla

Han concurrido las siguientes empresas:

CIF: A46066791 ETRALUX S.A. Fecha de presentación: 15 de enero de 2019 a las 17:13:08

CIF: A85818797 FUSIONA SOLUCIONES ENERGETICAS S.A. Fecha de presentación: 17 de enero de 2019 a las 14:42:28

CIF: A29904000 HIJOS DE MORENO, S.A. Fecha de presentación: 17 de enero de 2019 a las



13:47:12

CIF: B55162200 ILUMIA LIGHTING COMPANY SL Fecha de presentación: 17 de enero de 2019 a las 13:53:47

CIF: A28010478 IMESAPI, S.A. Fecha de presentación: 16 de enero de 2019 a las 13:16:08 **CIF: A28168698 NITLUX, S.A.** Fecha de presentación: 16 de enero de 2019 a las 09:38:37

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

CIF: A46066791 ETRALUX S.A.

CIF: A85818797 FUSIONA SOLUCIONES ENERGETICAS S.A.

CIF: A29904000 HIJOS DE MORENO, S.A.

CIF: B55162200 ILUMIA LIGHTING COMPANY SL

CIF: A28010478 IMESAPI, S.A. CIF: A28168698 NITLUX, S.A.

13.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 160/2018/CMA - Suministro de luminarias para la sustitución de las luminarias existentes a led en el parque Hernández en Ciudad Autónoma de Melilla

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: A46066791 ETRALUX S.A. esta sociedad se compromete a realizar el suministro objeto de este contrato en el precio de ciento doce mil seiscientos treinta euros con treinta y cinco céntimos (112.630,35 €), la oferta viene sin firmar por el representante de la sociedad.

CIF: A85818797 FUSIONA SOLUCIONES ENERGETICAS S.A. esta sociedad se compromete a realizar el suministro objeto de este contrato en el precio de setenta y ocho mil trece euros con sesenta céntimos (78.013,60 €).

CIF: A29904000 HIJOS DE MORENO, S.A. esta sociedad se compromete a realizar el suministro objeto de este contrato en el precio de ciento un mil quinientos ochenta y tres euros con setenta y un céntimos (101.583,71 €).

CIF: B55162200 ILUMIA LIGHTING COMPANY SL esta sociedad se compromete a realizar el suministro objeto de este contrato en el precio de ochenta y siete mil ciento veintisiete euros con veinte céntimos (87.127,20 €).

CIF: A28010478 IMESAPI, S.A. esta sociedad se compromete a realizar el suministro objeto de este contrato en el precio de ciento veinticuatro mil doscientos treinta y nueve euros con treinta y cinco céntimos (124.239,35 €), la oferta viene sin firmar por el representante de la sociedad.

CIF: A28168698 NITLUX, S.A. esta sociedad se compromete a realizar el suministro objeto de este contrato en el precio de ciento catorce mil cuatrocientos cuarenta y cuatro euros con cuarenta y cuatro céntimos (114.444,44 €)..



Al observarse que las ofertas presentadas por las empresas ETRLUX. S.A. e IMESAPI,S.A. están sin firmar por el representante de la sociedad , se acuerda someter a votación de la Mesa si se deben rechazar o concederle un plazo de **tres días hábiles** para subsanarla, resultando lo siguiente:

VOTOS A FAVOR:

Sra. Donoso Garcia-Sacritán (Presidenta de la Mesa).

Sra. Almansouri Umpiérrez(Vocal de la Mesa).

Sr. Deben Hormigo (Vocal de la Mesa).

Sr. Jiménez Cano (Vocal de la Mesa).

Sr. Conesa Minguez (Vocal de la Mesa).,

Alegando que se le deben conceder los tres días para subsanar, entendiendo que al haberse validado mediante firma electrónica la presentación de la oferta, se considera suficiente para considerar la falta de la firma en el documento de la oferta como un mero defecto formal que puede ser subsanado.

VOTO EN CONTRA:

El Sr. Jiménez Villoslada Secretario General de la Asamblea y Vocal de la Mesa , vota en contra ya que considera que independientemente de lo anterior la falta de firma de la oferta económica no es motivo de subsanación.

En base a la votación anterior, y con el voto en contra del Sr. Jiménez Villoslada, se acuerda concederle un plazo de **tres días hábiles** a las citadas empresas para que presenten la oferta económica firmada.

Se acuerda por unanimidad remitir las ofertas económicas a la Dirección General de Obras Públicas para que indique si existe posibilidad de baja anormal entre las ofertas presentadas, para en su caso pedir justificación de las mismas a las empresas que hubiesen incurrido en anormalidad y que por esa Dirección General se informe si con lo aportado justifica o no la baja realizada en su oferta.

14.- Apertura y calificación administrativa: 189/2018/CMA - Suministro de luminarias para la sustitución de las luminarias existentes a led en distintas calles del Barrio de la Victoria en la CAM

Han concurrido las siguientes empresas:

CIF: A46066791 ETRALUX S.A. Fecha de presentación: 31 de enero de 2019 a las 13:09:40

CIF: A85818797 FUSIONA SOLUCIONES ENERGETICAS S.A. Fecha de presentación: 31 de enero de 2019 a las 12:17:53

CIF: A29904000 HIJOS DE MORENO, S.A. Fecha de presentación: 31 de enero de 2019 a las 13:02:48

CIF: A28010478 IMESAPI, S.A. Fecha de presentación: 31 de enero de 2019 a las 12:28:50

CIF: b64734726 INGENIERIA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGETICA, S.L. Fecha de presentación: 31 de enero de 2019 a las 13:38:04

CIF: B65679441 LED QUALITY LUX, S.L. Fecha de presentación: 29 de enero de 2019 a las 13:38:14

CIF: A28168698 NITLUX, S.A. Fecha de presentación: 30 de enero de 2019 a las 08:59:23



CIF: B86005931 TECNICAS EDIFICATIVAS INNOVADORAS S.L Fecha de presentación: 31 de enero de 2019 a las 14:10:05

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

CIF: A46066791 ETRALUX S.A.

CIF: A29904000 HIJOS DE MORENO, S.A.

CIF: b64734726 INGENIERIA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGETICA, S.L.

CIF: B65679441 LED QUALITY LUX,S.L.

CIF: A28168698 NITLUX, S.A.

CIF: B86005931 TECNICAS EDIFICATIVAS INNOVADORAS S.L

Se acuerda por unanimidad concederle a la empresa IMESAPI,S.L. un plazo de **tres días hábiles** para subsanar y presente el DEUC firmado por el representante de la sociedad.

Se acuerda por unanimidad concederle a la empresa FUSIONA SOLUCIONES ENERGÉTICAS,S.L. un plazo de **tres días hábiles** para que presente resguardo de haber constituido la garantía provisional de **7.480,27** € que es la exigida para participar en este procedimiento, siempre que esté realizada con fecha límite de 31 de enero de 2019 en la que finalizó el plazo de presentación de ofertas de este expediente. La que ha presentado es por importe de **5.124,99** € y en el texto de la misma dice:"SUMINISTRO LUMINARIAS EXISTENTES A LED EN EL PARQUE HERNÁNDEZ DE LA CAM" y no corresponde a este expediente.

15.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 189/2018/CMA - Suministro de luminarias para la sustitución de las luminarias existentes a led en distintas calles del Barrio de la Victoria en la CAM

Acto no celebrado pendiente de subsanación de documentación administrativa.

16.- Apertura y calificación administrativa: 192/2018/CMA - Suministro de proyectores por sustitución de actuales a tecnología led en la Avenida Juan Carlos I de la Ciudad Autónoma de Melilla

Han concurrido las siguientes empresas:

CIF: A29904000 HIJOS DE MORENO, S.A. Fecha de presentación: 01 de febrero de 2019 a las 13:46:45

CIF: B55162200 ILUMIA LIGHTING COMPANY SL Fecha de presentación: 01 de febrero de 2019 a las 09:27:04

CIF: B65679441 LED QUALITY LUX,S.L. Fecha de presentación: 31 de enero de 2019 a las 14:33:07

CIF: B52009487 SERVICIOS ELECTRICOS Y AUDIOVISUALES MELILLA, S.L.U Fecha de presentación: 01 de febrero de 2019 a las 13:09:46

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:



Admitir a los siguientes licitadores:

CIF: A29904000 HIJOS DE MORENO, S.A.

CIF: B55162200 ILUMIA LIGHTING COMPANY SL

CIF: B65679441 LED QUALITY LUX,S.L.

CIF: B52009487 SERVICIOS ELECTRICOS Y AUDIOVISUALES MELILLA, S.L.U

17.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 192/2018/CMA - Suministro de proyectores por sustitución de actuales a tecnología led en la Avenida Juan Carlos I de la Ciudad Autónoma de Melilla

Abierto el acto público se persona en el mismo D^a Carolina Lobato en representación de la empresa HIJOS DE MORENO,S.A.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: A29904000 HIJOS DE MORENO, S.A. esta sociedad se compromete a realizar el suministro objeto de este contrato en el precio de treinta y dos mil quinientos diez euros con cuarenta y ocho céntimos (32.510,48 €).

CIF: B55162200 ILUMIA LIGHTING COMPANY SL esta empresa se compromete a realizar el suministro objeto de este contrato en el precio de dieciocho mil veintidós euros con ochenta céntimos (18.022,80 €). Presenta escrito donde manifiesta que las luminarias ofertadas cumplen con el Reglamento de Eficiencia Energética y con los requisitos exigidos en el Pliego Técnico.

CIF: B65679441 LED QUALITY LUX,S.L. esta sociedad se compromete a realizar el suministro objeto de este contrato en el precio de veinticinco mil novecientos noventa y siete euros con sesenta céntimos (25.997,60 €).

CIF: B52009487 SERVICIOS ELECTRICOS Y AUDIOVISUALES MELILLA, S.L.U esta sociedad se compromete a realizar el suministro objeto de este contrato en el precio de veintiún mil ochocientos treinta y cinco euros con cincuenta y cuatro céntimos (21.835,54 €).

El Director General de Obras Públicas manifiesta en este acto que la oferta presentada por la empresa ILUMIA LIGHTING COMPANY,S.L. se encuentra incursa en baja anormal, por lo que se le solicita que justifique la baja realizada en su oferta, enviando cuando los presente, la misma al referido Director, para que informe si con la justificación presentada puede o no realizar su suministro objeto de este contrato.

18.- Apertura y calificación administrativa: 203/2018/CMA - Proyecto de ordenación de espacio libre público entre las calles altos de la Vía, Gral. Astilleros y Hospital Militar

Han concurrido las siguientes empresas:

CIF: 45259359M ANTONIO ESTRADA GARCIA Fecha de presentación: 23 de enero de 2019 a



las 10:53:15

CIF: B43004852 CONSTRUCCIONES OTERO S.L. - ELSAMEX S.A.U. Fecha de presentación:

23 de enero de 2019 a las 13:39:19

CIF: b-52002581 DORANJO S.L. Fecha de presentación: 23 de enero de 2019 a las 14:22:55

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

CIF: 45259359M ANTONIO ESTRADA GARCIA

CIF: B43004852 CONSTRUCCIONES OTERO S.L. - ELSAMEX S.A.U.

CIF: b-52002581 DORANJO S.L.

19.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 203/2018/CMA - Proyecto de ordenación de espacio libre público entre las calles altos de la Vía, Gral. Astilleros y Hospital Militar

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: 45259359M ANTONIO ESTRADA GARCIA, presenta memoria y documentación técnica para valorar.

CIF: B43004852 CONSTRUCCIONES OTERO S.L. - ELSAMEX S.A.U. presenta la documentación técnica que hay que valor en el apartado denominado "Criterios evaluables mediante juicios de valor"

CIF: b-52002581 DORANJO S.L. aporta los documentos técnicos para valorar en este apartado.

Los componentes de la Mesa, por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto, acuerdan se remita lo presentado por las empresas a la Dirección General de Gestión Técnica de Coordinación y Medio Ambiente, para que informe las puntuaciones obtenidas por las empresas participantes en este apartado, para que a la vista del mismo , la Mesa pueda continuar con el procedimiento.

20.- Apertura y calificación administrativa: 173/2018/CMA - Proyecto de nueva red contra incendios en el Polígono Industrial Sepes

Han concurrido las siguientes empresas:

CIF: 45259359M ANTONIO ESTRADA GARCIA Fecha de presentación: 08 de enero de 2019 a las 11:38:31

CIF: A28019206 FERROVIAL AGROMAN, S.A. Fecha de presentación: 08 de enero de 2019 a las 12:13:10

CIF: A-28403129 INDUSTRIAS AUXILIARES DE LA AGRICULTURA, S.A. (INDAXSA)-DORANJO Fecha de presentación: 08 de enero de 2019 a las 14:49:56

CIF: A54496005 JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A. Fecha de presentación: 08 de enero de 2019 a las 12:34:18



CIF: A28145407 PEFIPRESA, S.A. Fecha de presentación: 04 de enero de 2019 a las 14:06:59

CIF: B43004852 UTE CONSTRUCCIONES OTERO S.L. - ELSAMEX S.A.U. Fecha de presentación: 08 de enero de 2019 a las 15:11:06

CIF: B06285092 Valoriza Agua S.L. - Valoriza Servicios Medioambientales S.A. Fecha de presentación: 08 de enero de 2019 a las 10:57:14

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Se da cuenta a la Mesa de que la empresa FERROVIAL-AGROMAN, S.A. ha subsanado la documentación solicitada dentro del plazo concedido para ello, por lo que se admiten a los siguientes licitadores:

CIF: 45259359M ANTONIO ESTRADA GARCIA

CIF: A28019206 FERROVIAL AGROMAN, S.A

CIF: A-28403129 INDUSTRIAS AUXILIARES DE LA AGRICULTURA, S.A.(INDAXSA)-DORANJO

CIF: A54496005 JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.

CIF: A28145407 PEFIPRESA, S.A.

CIF: B06285092 Valoriza Agua S.L. - Valoriza Servicios Medioambientales S.A.

Quedan excluidos los siguientes licitadores:

CIF: B43004852 UTE CONSTRUCCIONES OTERO S.L. - ELSAMEX S.A.U. Este licitador no ha cumplido con los siguientes requisitos: ha presentado la oferta fuera de plazo, ya que el mismo finalizó a las 15:00 de día 08 de enero ppdo, y su oferta está presentada en la plataforma del Estado el citado día a las 15:11:06 cuando había finalizado el plazo de presentación.

21.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 173/2018/CMA - Proyecto de nueva red contra incendios en el Polígono Industrial Sepes

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: 45259359M ANTONIO ESTRADA GARCIA, presenta documentación técnica para ser valorada.

CIF: A28019206 FERROVIAL AGROMAN, S.A aporta documentación para ser valorada en este apartado.

CIF: A-28403129 INDUSTRIAS AUXILIARES DE LA AGRICULTURA, S.A.(INDAXSA)-DORANJO presenta documentación técnica para ser valorada.

CIF: A54496005 JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A. presenta documentación técnica para ser valorada.

CIF: A28145407 PEFIPRESA, S.A. presenta documentación técnica para ser valorada.

CIF: B06285092 Valoriza Agua S.L. - Valoriza Servicios Medioambientales S.A. presenta



documentación técnica para ser valorada.

Los componentes de la Mesa, por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto, acuerdan se remita lo presentado por las empresas a la Dirección General de Gestión Técnica de Coordinación y Medio Ambiente, para que informe las puntuaciones obtenidas por las empresas participantes en este apartado, para que a la vista del mismo , la Mesa pueda continuar con el procedimiento.

22.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 185/2018/CMA - Proyecto Remodelación y adaptación del Parque Lobera

Abierto el acto público se persona en el mismo D. Sebastián Abad por ACCIONA CONSTRUCCION, S.A., D. JOSE Mª SÁNCHEZ por JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A., y D. José Sarriá por FERROVIAL-AGROMAN,S.A.

Se da cuenta del informe evacuado por el Director General de Gestión Técnica de Coordinación y Medio Ambiente realizado de acuerdo con los criterios del PCAP que rige en el expediente que literalmente dice:

"PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN Y ADAPTACIÓN DEL PARQUE LOBERA (EXP. 185/2018/CMA).

A instancias de la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 30 de enero de 2019, se solicitó a la Dirección General de Gestión Técnica de la Consejería de Coordinación y Medio Ambiente, informe sobre el contenido de los sobres denominados "CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR", presentados por las empresas participantes en el Procedimiento Abierto, tramitación ordinaria con varios criterios de adjudicación, convocado por la Ciudad Autónoma de Melilla para la contratación de las obras del "PROYECTO DE REMODELACIÓN Y ADAPTACIÓN DEL PARQUE LOBERA (EXP. 185/2018/CMA)", a fin de obtener las puntuaciones de las ofertas técnicas presentadas por los licitadores, en función de los criterios bases para la adjudicación establecidos en el punto 20 del anexo I del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Así, se ha procedido a analizar la documentación del SOBRE B: CRITERIOS DE ADJUDICACION EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR, aportado por cada uno de los licitadores y a evaluar cada uno de los aspectos definidos en el mencionado pliego.

Del estudio realizado se deduce que todos los licitadores han superado el umbral mínimo de puntuación, por lo tanto su ofertas no debe ser admitida. Todo ello conforme a lo dispuesto en el punto 4. del informe de "Propuesta de Criterios de



valoración y evaluación" que rige en el presente procedimiento y que dice literalmente:

"FASES SUCESIVAS Y UMBRALES DE PUNTUACIÓN"

Se establecen, por tanto, dos fases sucesivas de valoración, todo ello previo a la valoración final mediante aplicación de las ponderaciones respectivas indicadas en el pliego:

Valoración de criterios no evaluables mediante fórmulas (Oferta Técnica - 100 puntos)

Valoración de criterios evaluables mediante fórmulas (Oferta Económica - 100 puntos)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se establece como umbral mínimo de puntuación alcanzar 50 puntos en la fase de Valoración de criterios no evaluables mediante fórmulas (Oferta Técnica - 100 puntos). Por tanto, aquellas proposiciones que no alcancen dicho mínimo serán EXCLUIDAS de la licitación y, en consecuencia, no será abierto el sobre correspondiente a la Valoración de criterios evaluables mediante fórmulas (Oferta Económica - 100 puntos) ni, por ello, valorado."

Por ello, una vez evaluadas las ofertas, se acordaron las valoraciones que a continuación se resumen y que quedan detalladas en la hoja de cálculo que se acompaña.

PROYECTO DE REMODELACIÓN Y ADAPTACIÓN DEL PARQUE LOBERA

RESUMEN DE PUNTUACIONES		Punt. Máx.	CONSTRUCC. NORÁFRICA	ACCIONA CONSTRUCCIÓN	JARQUIL CONSTRUCC.	FERROMAL- AGROMAN
MEMORIA CONSTRUCTIVA (VT1)	VT1	40,00	32,7	37,75	37,50	38,00
PLANTEAMIENTO GENERAL DE LAS OBRAS (VT11)	VT11	10,00	7,75	7,75	7,50	8,00
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE UP's (VT12)	VT12	30,00	25,00	30,00	30,00	30,00
PUNTUACIÓN PARCIAL MEMORIA CONSTRUCTIVA (VT1)	P.P. VT1		32,75	37,75	37,50	38,00
PUNTUACIÓN PARCIAL CORREGIDA MEMORIA CONSTRUCTIVA (VT1)	P.P.C. VT1		32,75	37,75	37,50	38,00
PROGRAMA DE TRABAJO (VT2)	VT2	30,00	25,0	25,50	26,25	27,25
PLANTEAMIENTO GENERAL DE LAS PLANIFICACIÓN (VT21)	VT21	20,00	15,00	15,50	16,25	17,25
COHERENCIA ENTRE DURACIÓN Y RENDIMIENTOS DE UPS (VT22)	VT22	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
PUNTUACIÓN PARCIAL PROGRAWA DE TRABAJO (VT2)	P.P. VT2		25,00	25,50	26,25	27,25
PUNTUACIÓN PARCIAL CORREGIDA PROGRAMA DE TRABAJO (VT2)	P.P.C. VT2		25,00	25,50	26,25	27,25
CARTAS DE COMPROMISO (VT3)	VT3	30,00	22,5	20,00	26,67	28,33
COMPROMISOS DE SUMINISTRO (VT31)	VT31	20,00	13,33	11,67	16,67	18,33
COMPROMISOS DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PARA LA EJECUCIÓN UPS (VT32)	VT32	10,00	9,17	8,33	10,00	10,00
PUNTUACIÓN PARCIAL CARTAS DE COMPROMISO (VT3)	P.P. VT3					
PUNTUACION TOTAL OFERTA TÉCNICA (VT)	VT	100,00	80,2	83,25	90,42	93,58

En base al informe antecedente, las empresas obtienen en este apartado las siguientes puntuaciones:



CIF B29964434 CONSTRUCCIONES NORAFRICA,S.L.U

- OFERTA TÉCNICA Puntuación: 32,75 Motivo:

CIF: A81638108 ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.:

- OFERTA TÉCNICA Puntuación: 37,75 Motivo:

CIF: A54496005 JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.:

- OFERTA TÉCNICA Puntuación: **37,50** Motivo:

CIF: A 28019206 FERROVIAL AGROMAN, S.A.

- OFERTA TÉCNICA Puntuación: 38.00 Motivo:

El representante de la empresa FERROVIAL-AGROMAN,S.A. solicita copia del informe, que se le facilita en este acto.

23.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 185/2018/CMA - Proyecto Remodelación y adaptación del Parque Lobera

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: A81638108 ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. esta sociedad se compromete a realizar las obras objeto de este contrato en el precio de novecientos tres mil noventa y siete euros (903.097,00 €) al que corresponde por IPSI la cuantía de noventa mil trescientos nueve euros con setenta céntimos (90.309,70 €) totalizándose la oferta en novecientos noventa y tres mil cuatrocientos seis euros con setenta céntimos (993.406,70 €).

CIF B29964434 CONSTRUCCIONES NORAFRICA,S.L.U., esta sociedad se compromete a realizar las obras objeto de este contrato en el precio de ochocientos noventa y un mil trescientos treinta y seis euros con ochenta y ocho céntimos (891.336,88 €) al que corresponde por IPSI la cuantía de ochenta y nueve mil ciento treinta y tres euros con sesenta y nueve céntimos (89.133,69 €) totalizándose la oferta en novecientos ochenta mil cuatrocientos setenta euros con cincuenta y siete céntimos (980.470,57 €).

CIF: A54496005 JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.. esta empresa ofrece tomar a su cargo las obras objeto de este contrato en el precio de ochocientos cincuenta y tres mil cuarenta y un euros con noventa y cinco céntimos (853.041,95 €) al que corresponde por IPSI la cuantía de ochenta y cinco mil trescientos cuatro euros con veinte céntimos (85.304,20 €) totalizándose la oferta en novecientos treinta y ocho mil trescientos cuarenta y seis euros con quince céntimos (938.346,15 €).

CIF: A 28019206 FERROVIAL AGROMAN, S.A. esta sociedad se compromete a realizar las obras objeto de este contrato en el precio de novecientos mil quinientos setenta y dos euros con ocho céntimos (900.572,08 €) al que corresponde por IPSI la cuantía de noventa mil cincuenta y



siete euros con veintiún céntimos (90.057.21 €) totalizándose la oferta en novecientos noventa mil seiscientos veintinueve euros con veintinueve céntimos (990.629,29 €). Presenta la oferta sin firmar y en base a lo acordado en el punto 13 de esta sesión , se le concede un plazo de tres días hábiles para subsanarla y l presenten firmada.

Los componentes de la Mesa, por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto, acuerdan se remita lo presentado por las empresas a la Dirección General de Gestión Técnica de Coordinación y Medio Ambiente, para que informe las puntuaciones obtenidas por las empresas participantes en este apartado, así como las puntuaciones finales obtenidas, para que a la vista del mismo, la Mesa pueda proponer al órgano de contratación la adjudicación del citado expediente.

24.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 146/2018/CMA - Proyecto de mejora en la seguridad de la instalación

Abierto el acto público se persona en el mismo D. JOSE Mª SÁNCHEZ por JARQUIL CONSTRUCCIÓN,S.A., y Dª Carolina Lobato por la UTE DORANJO-HIMOSA.

Se da cuenta del informe evacuado por el Director General de Gestión Técnica de Coordinación y Medio Ambiente realizado de acuerdo a los criterios del PCAP y que literalmente dice::

2PUNTUACION DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACION DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE MEJORAS EN LA SEGURIDAD DE LA INSTALACION CRITICA DE LOS DEPOSITOS DE AGUA BRUTA DE AVERROES DE LA C.AM. (EXP. 146/2018/CMA).

A instancia de la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 10 de enero de 2019, se solicitó a la Dirección General de Gestión Técnica de la Consejería de Coordinación y Medio Ambiente, informe sobre el contenido de los sobres denominados "CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR", presentados por las empresas participantes en el Procedimiento Abierto, tramitación ordinaria con varios criterios de adjudicación, convocado por la Ciudad Autónoma de Melilla para la contratación de las obras del "PROYECTO DE MEJORAS EN LA SEGURIDAD DE LA INSTALACION CRITICA DE LOS DEPOSITOS DE AGUA BRUTA DE AVERROES DE LA C.AM. (EXP. 146/2018/CMA). ", a fin de obtener las puntuaciones de las ofertas técnicas presentadas por los licitadores, en función de los criterios bases para la adjudicación establecidos en el punto 20 del anexo I del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Así, se ha procedido a analizar la documentación del SOBRE B: CRITERIOS DE ADJUDICACION EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR, aportado por cada uno de los licitadores y a evaluar cada uno de los aspectos definidos en el mencionado pliego.



Del estudio realizado se deduce que todos los licitadores han superado el umbral mínimo de puntuación, por lo tanto su ofertas no debe ser admitida. Todo ello conforme a lo dispuesto en el punto 4. del informe de "Propuesta de Criterios de valoración y evaluación" que rige en el presente procedimiento y que dice literalmente:

"FASES SUCESIVAS Y UMBRALES DE PUNTUACIÓN"

Se establecen, por tanto, dos fases sucesivas de valoración, todo ello previo a la valoración final mediante aplicación de las ponderaciones respectivas indicadas en el pliego:

Valoración de criterios no evaluables mediante fórmulas (Oferta Técnica - 100 puntos)

Valoración de criterios evaluables mediante fórmulas (Oferta Económica - 100 puntos)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se establece como umbral mínimo de puntuación alcanzar 50 puntos en la fase de Valoración de criterios no evaluables mediante fórmulas (Oferta Técnica - 100 puntos). Por tanto, aquellas proposiciones que no alcancen dicho mínimo serán EXCLUIDAS de la licitación y, en consecuencia, no será abierto el sobre correspondiente a la Valoración de criterios evaluables mediante fórmulas (Oferta Económica - 100 puntos) ni, por ello, valorado."

Por ello, una vez evaluadas las ofertas, se acordaron las valoraciones que a continuación se resumen y que quedan detalladas en la hoja de cálculo que se acompaña.

MEJORAS EN LA SEGURIDAD DE LA INSTALACIÓN CRÍTICA DE LOS DEPÓSITOS DE AGUA BRUTA DE AVERROES DE LA C.A.M.

RESUMEN DE PUNTUACIONES		Punt. Máx.	CONSTRUCCIONES GLESA S.A.	UTE DORANJO-HIMOSA	JARQUIL CONSTRUCCIONES S.A.
MEMORIA CONSTRUCTIVA (VT1)	VT1	40,00	36,75	38,50	37,75
PLANTEAMIENTO GENERAL DE LAS OBRAS (VT11)	VT11	10,00	9,25	8,50	7,75
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE UP's (VT12)	VT12	30,00	27,50	30,00	30,00
PUNTUACIÓN PARCIAL MEMORIA CONSTRUCTIVA (VT1)	P.P. VT1		36,75	38,50	37,75
PUNTUACIÓN PARCIAL CORREGIDA MEMORIA CONSTRUCTIVA (VT1)	P.P.C. VT1		36,75	38,50	37,75
PROGRAMA DE TRABAJO (VT2)	VT2	30,00	21,50	26,00	26,50
PLANTEAMIENTO GENERAL DE LAS PLANIFICACIÓN (VT21)	VT21	10,00	11,50	16,00	16,50
COHERENCIA ENTRE DURACIÓN Y RENDIMIENTOS DE UP's (VT22)	VT22	20,00	10,00	10,00	10,00 22
PUNTUACIÓN PARCIAL PROGRAMA DE TRABAJO (VIZ). CAPITAS DE COMPRIMISO (ATA).	71/2PDVI2 L	autoptioide	d do ooto dooumont	26.00	ada madianta
PUNTUACIÓN PARCIAL CORREGIDA PROGRAMA DE TRABAJO O TALO 1100	TPRCMP	sivalidacion	21,50	26,00 comprod	26,50
CARTAS DE COMPROMISO (VT3)	VI3	30,00	10,00	30,00	30,00
COMPROMISOS DE SUMINISTRO (VT31)	VT31	20,00	0,00	20,00	20,00
COMPROMISOS DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PARA LA EJECUCIÓN UPS (VT32)	VT32	10,00	10,00	10,00	10,00
PUNTUACIÓN PARCIAL CARTAS DE COMPROMISO (VT3)	P.P. VT3				
PUNTUACION TOTAL OFERTA TÉCNICA (VT)	VT	100,00	68,25	94,50	94,25



A la vista del informe antecedente las empresas obtienen las siguientes puntuaciones:

CIF: A18546978 CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.:

- Oferta Tecnica Puntuación: 36,75 Motivo:

CIF: B52002581 DORANJO-HIMOSA UTE:

- Oferta Tecnica Puntuación: 38,50 Motivo:

CIF: A54496005 JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.:

- Oferta Tecnica Puntuación: 37,75 Motivo:

25.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 146/2018/CMA - Proyecto de mejora en la seguridad de la instalación

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: A18546978 CONSTRUCCIONES GLESA, S.A. esta empresa ofrece tomar a su cargo las obras objeto de este contrato en el precio de cuatrocientos cuarenta mil ciento treinta y dos euros con seis céntimos ($440.132,06 \in$) al que corresponde por IPSI la cuantía de cuarenta y cuatro mil trece euros con veintiún céntimos ($44.013,21 \in$) totalizándose la oferta en cuatrocientos ochenta y cuatro mil cientos cuarenta y cinco euros con veintisiete céntimos ($484.145,27 \in$).

CIF: B52002581 DORANJO-HIMOSA UTE que se comprometen a realizar las obras objeto de este contrato en el precio de cuatrocientos veinte mil novecientos tres euros con cuarenta y cuatro céntimos (420.903,44 €) al que corresponde por IPSI la cuantía de cuarenta y dos mil noventa euros con treinta y cuatro céntimos (42.090,34 €) totalizándose la oferta en cuatrocientos sesenta y dos mil novecientos noventa y tres euros con setenta y ocho céntimos (462.993,78 €).

CIF: A54496005 JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A. esta empresa ofrece tomar a su cargo las obras objeto de este contrato en el precio de **trescientos noventa y nueve mil ciento doce euros con ocho céntimos** ($399.112,08 \in$) al que corresponde por IPSI la cuantía de **treinta y nueve mil novecientos once euros con veintiún céntimos** ($39.911,21 \in$) totalizándose la oferta en cuatrocientos treinta y nueve mil veintitrés euros con veintinueve céntimos ($439.023,29 \in$).



Los componentes de la Mesa, por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto, acuerdan se remita lo presentado por las empresas a la Dirección General de Gestión Técnica de Coordinación y Medio Ambiente, para que informe las puntuaciones obtenidas por las empresas participantes en este apartado, así como las puntuaciones finales obtenidas, para que a la vista del mismo, la Mesa pueda proponer al órgano de contratación la adjudicación del citado expediente.

26.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 171/2018/CMA - Proyecto de cubrimiento del canal de drenaje de la carretera de la Vía Láctea de Melilla

Abierto el acto público se persona en el mismo D. Ricardo García en representación de UTE OTERO-ELSAMEX.

A continuación se da cuenta del informe evacuado por el Director General de Gestión Técnica de Coordinación y Medio Ambiente realizado de acuerdo a los criterios del PCAP que literalmente dice :

"PUNTUACION DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACION DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CUBRIMIENTO DEL CANAL DE DRENAJE DE LA CARRETERA DE LA VÍA LÁCTEA DE MELILLA (EXP. 171/2018/CMA).

A instancia de la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 10 de enero de 2019, se solicitó a la Dirección General de Gestión Técnica de la Consejería de Coordinación y Medio Ambiente, informe sobre el contenido de los sobres denominados "CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR", presentados por las empresas participantes en el Procedimiento Abierto, tramitación ordinaria con varios criterios de adjudicación, convocado por la Ciudad Autónoma de Melilla para la contratación de las obras del "PROYECTO DE CUBRIMIENTO DEL CANAL DE DRENAJE DE LA CARRETERA DE LA VÍA LÁCTEA DE MELILLA (EXP. 171/2018/CMA)", a fin de obtener las puntuaciones de las ofertas técnicas presentadas por los licitadores, en función de los criterios bases para la adjudicación establecidos en el punto 20 del anexo I del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Así, se ha procedido a analizar la documentación del SOBRE B: CRITERIOS DE ADJUDICACION EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR, aportado por cada uno de los licitadores y a evaluar cada uno de los aspectos definidos en el mencionado pliego.

Del estudio realizado se deduce que todos los licitadores han superado el umbral mínimo de puntuación, por lo tanto su ofertas no debe ser admitida. Todo ello conforme a lo dispuesto en el punto 4. del informe de "Propuesta de Criterios de valoración y evaluación" que rige en el presente procedimiento y que dice literalmente:

"FASES SUCESIVAS Y UMBRALES DE PUNTUACIÓN"



Se establecen, por tanto, dos fases sucesivas de valoración, todo ello previo a la valoración final mediante aplicación de las ponderaciones respectivas indicadas en el pliego:

Valoración de criterios no evaluables mediante fórmulas (Oferta Técnica - 100 puntos)

Valoración de criterios evaluables mediante fórmulas (Oferta Económica - 100 puntos)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se establece como umbral mínimo de puntuación alcanzar 50 puntos en la fase de Valoración de criterios no evaluables mediante fórmulas (Oferta Técnica - 100 puntos). Por tanto, aquellas proposiciones que no alcancen dicho mínimo serán EXCLUIDAS de la licitación y, en consecuencia, no será abierto el sobre correspondiente a la Valoración de criterios evaluables mediante fórmulas (Oferta Económica - 100 puntos) ni, por ello, valorado."

Por ello, una vez evaluadas las ofertas, se acordaron las valoraciones que a continuación se resumen y que quedan detalladas en la hoja de cálculo que se acompaña.

PROYECTO DE CUBRIMIENTO DEL CANAL DE DRENAJE DE LA CARRETERA DE LA VÍA LÁCTEA DE MELILLA

RESUMEN DE PUNTUACIONES		Punt. Máx.	CONSTRUCCIONES GLESA S.A.	UTE ELSAMEX-OTERO
MEMORIA CONSTRUCTIVA (VT1)	VT1	40,00	39,25	34,25
PLANTEAMIENTO GENERAL DE LAS OBRAS (VT11)	VT11	10,00	9,25	9,25
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE UPs (VT12)	VT12	30,00	30,00	25,00
PUNTUACIÓN PARCIAL MEMORIA CONSTRUCTIVA (VT1)	P.P. VT1		39,25	34,25
PUNTUACIÓN PARCIAL CORREGIDA MEMORIA CONSTRUCTIVA (VT1)	P.P.C. VT1		39,25	34,25
PROGRAMA DE TRABAJO (VT2)	VT2	30,00	22,50	27,50
PLANTEAMIENTO GENERAL DE LAS PLANIFICACIÓN (VT21)	VT21	10,00	14,50	17,50
COHERENCIA ENTRE DURACIÓN Y RENDIMIENTOS DE UP'S (VT22)	VT22	20,00	8,00	10,00
PUNTUACIÓN PARCIAL PROGRAMA DE TRABAJO (VT2)	P.P. VT2		22,50	27,50
PUNTUACIÓN PARCIAL CORREGIDA PROGRAMA DE TRABAJO (VT2)	P.P.C. VT2		22,50	27,50
CARTAS DE COMPROMISO (VT3)	VT3	30,00	15,00	30,00
COMPROMISOS DE SUMINISTRO (VT31)	VT31	20,00	5,00	20,00
COMPROMISOS DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PARA LA EJECUCIÓN UPS (VT32)	VT32	10,00	10,00	10,00
PUNTUACIÓN PARCIAL CARTAS DE COMPROMISO (VT3)	P.P. VT3		15,00	30,00
PUNTUACION TOTAL OFERTA TÉCNICA (VT)	VT	100,00	76,75	91,75

A la vista del informe emitido las empresas obtienen las siguientes puntuaciones:

CIF: A18546978 CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.:

- OFERTA TÉCNICA Puntuación: 39.25 Motivo:

CIF: B43004852 UTE CONSTRUCCIONES OTERO S.L. - ELSAMEX S.A.U.:

- OFERTA TÉCNICA Puntuación: 34.25 Motivo:



27.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 171/2018/CMA - Proyecto de cubrimiento del canal de drenaje de la carretera de la Vía Láctea de Melilla

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: A18546978 CONSTRUCCIONES GLESA, S.A. esta empresa ofrece tomar a su cargo las obras objeto de este contrato en el precio de seiscientos mil ciento cincuenta y seis euros con veintisiete céntimos (600.157,27 €) al que corresponde por IPSI la cuantía de sesenta mil quince euros con sesenta y tres céntimos (60.015,63 €) totalizándose la oferta en seiscientos sesenta mil ciento setenta y un euros con noventa céntimos (660.171,90 €).

CIF: B43004852 UTE CONSTRUCCIONES OTERO S.L. - ELSAMEX S.A.U. que se comprometen a tomar a su cargo las obras objeto de este contrato en el precio de quinientos noventa y tres mil seiscientos dieciocho euros con cincuenta y seis céntimos (593.618,56 €) al que corresponde por IPSI la cuantía de cincuenta y nueve mil trescientos sesenta y un euros con ochenta y seis céntimos (59.361,86 €) totalizándose la oferta en seiscientos cincuenta y dos mil novecientos ochenta euros con cuarenta y dos céntimos (652.980,42 €).

Los componentes de la Mesa, por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto, acuerdan se remita lo presentado por las empresas a la Dirección General de Gestión Técnica de Coordinación y Medio Ambiente, para que informe las puntuaciones obtenidas por las empresas participantes en este apartado, así como las puntuaciones finales obtenidas, para que a la vista del mismo, la Mesa pueda proponer al órgano de contratación la adjudicación del citado expediente.

28.- Otros: MESA 14 DE FEBRERO - REQUERIMIENTO DOCUMENTACION EXP. 125 ADECUACION ZONAS VERDES ESCARPADO DE CAMELLOS

Dar cuenta en acto no público de la documentación aportada por la empresa SERANCO,S.A. propuesta como adjudicataria del expediente denominado "PROYECTO DE ADECUACION DE LA ZONA VERDE DE ESCARPADO DE CAMELLOS (expediente 125/2018/CMA) según lo dispuesto en el cláusula 11 del pliego que rige en el expediente, que le fue requerido a instancias de la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 22 de enero del año 2019

Examinada la documentación se comprueba que presenta correctamente todo lo que se indica en el punto 11 del Pliegos de Cláusulas Administrativa Particulares que rigen en expediente , por lo que se acuerda por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto que se proceda realizar la adjudicación.

Siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, se da por finalizado el acto, del que se levanta la presente acta, que firma la Sra. Presidenta de la Mesa, conmigo, la Secretaria que certifico.



La Jefa Negociado de Contratación

La Consejera de Hacienda

19 de Febrero de 2019 C.S.V.:12433050050640341357 19 de Febrero de 2019 C.S.V:12433050050640341357